

Promover la existencia de un sistema  
ferroviario sostenible y seguro sin frontera  
en Europa

# Convocatoria de candidaturas para un puesto de asistente (asistente financiero/administrativo) en la Unidad de Recursos y Apoyo (RSU)

*Agente temporal 2(f) (AST3) – con vistas a la elaboración de una  
lista de reserva - ERA/AST/2023/001*

## I - CONTENIDO DEL PUESTO

La persona titular del puesto trabajará en la Unidad RSU, bajo la responsabilidad del jefe de equipo de ITFM, y prestará apoyo financiero/administrativo/organizativo general al funcionamiento diario de la Agencia para los aspectos relacionados con las TIC y la gestión de instalaciones/servicios logísticos.

### Tareas y responsabilidades principales:

- › Procesamiento de transacciones financieras como agente de entrada de datos y/o agente Iniciador en cumplimiento de las normas y reglamentos aplicables:
  - o compromisos financieros (p. ej., reservas de fondos, órdenes de compra);
  - o compromisos jurídicos (p. ej., contratos específicos, formularios de pedido, órdenes de compra);
  - o pagos (por ejemplo, directivas de pago, pagos de regularización);
  - o órdenes de recuperación.
- › Seguimiento y control de las líneas presupuestarias.
- › Seguimiento de la ejecución de los contratos y de la utilización de los contratos marco.
- › Prestación de apoyo administrativo requerido por el jefe de equipo de ITFM/jefe de la Unidad de Recursos y Apoyo.

## II - CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD

El procedimiento de selección está abierto a los candidatos que cumplan todos los criterios de admisibilidad que se indican a continuación, dentro de la fecha límite para la presentación de candidaturas:

### 1. Requisitos generales:

- › ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea<sup>1</sup> o del Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega).
- › Estar en plena posesión de los derechos civiles.
- › Haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación relativa al servicio militar<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Los Estados miembros de la Unión Europea son los siguientes: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía y Suecia.

<sup>2</sup> Si procede

- › Ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones<sup>3</sup>.
- › Estar en buenas condiciones físicas para el desempeño del puesto<sup>4</sup>.
- › Poseer sólidos conocimientos de una de las lenguas oficiales<sup>5</sup> de la Unión Europea y conocimientos satisfactorios de otra de esas lenguas<sup>6</sup> en la medida necesaria para el desempeño de las funciones propias del puesto.
- › Tener una edad inferior a la del personal de la UE que se jubila automáticamente; es decir, en la actualidad el último día del mes en que la persona cumple 66 años<sup>7</sup>.

## 2. Cualificaciones mínimas:

- › Tener un nivel de educación superior acreditado por un título,  
**O BIEN**
- › Tener un nivel de educación secundaria acreditado por un título que dé acceso a estudios superiores, y una experiencia profesional adecuada de seis años como mínimo.

**Solo se aceptarán los títulos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la UE o del EEE (Espacio Económico Europeo) y los títulos homologados por los organismos competentes de los Estados miembros de la UE o del EEE.**

### III - CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las personas candidatas que cumplan los criterios de admisibilidad anteriormente expuestos serán evaluadas y puntuadas conforme a los **criterios de selección**. Quienes no cumplan uno o más criterios de selección no quedarán excluidas inmediatamente de la selección.

**Criterios de selección** utilizados para evaluar las candidaturas:

- › Experiencia profesional acreditada de al menos tres años en iniciación financiera: compromisos;
- › Experiencia profesional acreditada de al menos tres años en iniciación financiera: pagos;
- › Experiencia profesional acreditada de al menos tres años en gestión de compras y contratos;
- › Conocimiento requerido de la lengua inglesa<sup>8</sup> (al menos nivel B2 en los tres ámbitos);
- › Conocimiento requerido de la lengua francesa<sup>9</sup> (nivel B2 como mínimo en los tres ámbitos);
- › Se valorará la experiencia en el uso de herramientas de gestión financiera de la UE.

**Las cualificaciones educativas/académicas y la experiencia profesional deberán describirse con la mayor precisión posible en el formulario de candidatura de la AFE.**

Solo se tendrá en cuenta a quienes obtengan como mínimo el 60 % de los puntos totales concedidos para los criterios de selección y se les invitará a una entrevista y a una prueba escrita.

<sup>3</sup> Antes de su contratación, la persona seleccionada deberá presentar un certificado que acredite que no tiene antecedentes penales.

<sup>4</sup> Antes de su contratación, la persona elegida deberá someterse a un reconocimiento médico en un centro médico designado por la Agencia a fin de confirmar que se cumplen los requisitos del artículo 13 del Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea.

<sup>5</sup> Lengua materna u otra lengua oficial de la Unión Europea de la que tenga sólidos conocimientos correspondientes al nivel C1 definido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) <http://europass.cedefop.europa.eu/en/resources/european-language-levels-cefr>.

<sup>6</sup> Conocimientos de una segunda lengua oficial de la Unión Europea correspondientes al menos al nivel B2 definido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

<sup>7</sup> Consulte el artículo 52, letra a), del Estatuto de los funcionarios, aplicable a los agentes temporales por analogía, artículo 47, del ROA.

<sup>8</sup> Al ser el inglés la lengua vehicular de la Agencia, se requiere un nivel mínimo de B2 (en los tres ámbitos: expresión oral, expresión escrita y comprensión) de esta lengua

<sup>9</sup> Dado que el francés es una lengua de comunicación importante con las partes interesadas internas y externas en el ámbito financiero, se requiere un nivel mínimo de B2 (en los tres ámbitos: expresión oral, expresión escrita y comprensión) de esta lengua.

**IV – ENTREVISTA Y PRUEBA ESCRITA**

A las personas seleccionadas para la fase de pruebas, que consiste en una entrevista estructurada y una prueba escrita, se les evaluará y puntuará de acuerdo con los siguientes criterios:

**1. Para la entrevista:****Competencias genéricas (evaluadas únicamente durante la entrevista):**

- › motivación;
- › capacidades de comunicación;
- › capacidad para realizar un trabajo preciso bajo presión y con plazos ajustados, organizar la carga de trabajo y priorizar las tareas;
- › capacidad para trabajar con otras personas.

**Competencias técnicas:**

- › capacidad para comunicarse en inglés (como mínimo, nivel B2) y francés (como mínimo, nivel B2);
- › conocimiento del Reglamento Financiero de la UE y sus normas de desarrollo.

**2. Para la prueba escrita:**

- › capacidades analíticas y de resolución de problemas;
- › capacidad de elaboración de informes;
- › capacidad de escribir en inglés (como mínimo, nivel B2).

La puntuación para las entrevistas y la prueba escrita se establecen de la siguiente manera:

- |  |                  |   |
|--|------------------|---|
| › Puntuación total para la entrevista:     | <b>60 puntos</b> | Puntuación mínima para aprobar: <b>42 puntos (70% de 60 puntos)</b> |
| › Puntuación total para la prueba escrita: | <b>40 puntos</b> | Puntuación mínima para aprobar: <b>28 puntos (70% de 40 puntos)</b> |

**No se evaluarán las pruebas escritas de quienes no alcancen la puntuación mínima para aprobar en la entrevista.**

Se recuerda que, para evaluar el buen conocimiento de la lengua francesa, se formulará una pregunta en esta lengua. Las personas entrevistadas deberán responder en francés.

En el caso de las personas cuya lengua principal sea el inglés, durante la entrevista se evaluará su capacidad de comunicarse en su segunda lengua de la UE. Dado que tal capacidad forma parte de los requisitos generales mencionados anteriormente, no demostrar un nivel satisfactorio de la segunda lengua de la UE dará lugar a la exclusión de la selección.

<b>IV – RESUMEN</b>	
<b>La Agencia:</b> Haga clic <a href="#">aquí</a> para ver la descripción de la Agencia y de sus entidades en las distintas lenguas de la Unión	
<b>Fecha de publicación:</b> 17/05/2023	<b>Plazo de presentación de candidaturas:</b> 15/06/2023 (23.59 CET, hora local de Valencienes)
<b>Tipo de contrato:</b> Agente temporal 2(f) <b>Grupo de funciones y grado:</b> AST3	<b>Lugar de trabajo:</b> Valencienes (Francia)
<b>Duración del contrato:</b> Cuatro años con posibilidad de renovación por un período determinado no superior a dos años. Tras la segunda renovación, el contrato será indefinido	<b>Sueldo base mensual:</b> 4 188,45 EUR en el escalón 1, con un coeficiente corrector del 16,8 % (a partir del 1 de julio de 2022) más complementos específicos, en su caso.
<b>Las candidaturas deben enviarse por correo electrónico únicamente al buzón:</b> <a href="mailto:jobs@era.europa.eu">jobs@era.europa.eu</a> hasta el 15/06/2023 (23.59 CET, hora local de Valencienes) a más tardar	<b>Lista de reserva:</b> Las 10 primeras personas candidatas (número indicativo) se incluirán en la lista de reserva, que será válida hasta el: 15/06/2025, con posibilidad de prórroga
<b>Procedimiento de solicitud:</b> haga clic <a href="#">aquí</a>	<b>Procedimiento de selección:</b> haga clic <a href="#">aquí</a>
<b>Procedimientos de recurso y reclamación:</b> haga clic <a href="#">aquí</a>	<b>Protección de datos:</b> haga clic en <a href="#">Data protection   Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (europa.eu)</a> y vaya al apartado «Selection and engagement of the Agency Staff (TA, CA, SNE and trainees)» [Selección y contratación del personal de la Agencia (AT, AC, ENCS y personal en prácticas)].